



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-0443

Requerir al Señor abogado DIEGO ALFONSO MORA HERNÁNDEZ para que en el término de cinco (5) días, acepte el cargo de curador *ad litem*, para el cual fue nombrado, so pena de las sanciones correspondientes.

Por secretaría remitir la comunicación correspondiente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM